

Reverend

General

Bureau

130.00 2654-7

February

11-8-11-38

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

(17)	Is there a small hole?	X	DO	NO
(18)	Is there a small hole?	X	DO	NO

2015	13	08	01	P04232
PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE CRISTOBAL BOLIVAR REYES MERO.-				

CUANTIA: USD 140,393.26

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día once de junio del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de herederos del causante **CRISTOBAL BOLIVAR REYES MERO**, las señoritas: **LILIA JUDITH REYES RODRIGUEZ**, de estado civil soltera; **GENNY ALEXANDRA REYES RODRIGUEZ**, de estado civil soltera; y, **MARIA ELENA REYES ALARCON**, de estado civil soltera; y, en calidad de heredera por representación de la causante Gladys Elizabeth Reyes Alarcón, la señorita **ROCIO ELIZABETH SANCHEZ REYES**, de estado civil soltera; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura; quienes comparecen por su propios y personales derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad de Manta.- Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS,

1021305

contenida de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura: en calidad herederas del causante Cristóbal Bolívar Reyes Mero, las señoritas: las señoritas: LILIA JUDITH REYES RODRIGUEZ, GENNY ALEXANDRA REYES RODRIGUEZ, y, MARIA ELENA REYES ALARCON, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de heredera por representación de la causante Gladys Elizabeth Reyes Alarcón, la señorita ROCIO ELIZABETH SANCHEZ REYES. Los comparecientes declaran ser ciudadanos hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los comparecientes ser propietarios y beneficiarios de los derechos y acciones hereditarias respectivamente, determinados sobre los siguientes bienes: Uno)

Un solar ubicado en este puerto, el que tiene nueve varas y media de frente igual extensión atrás, por trece y media varas por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación: POR EL FRENTE: Calle "Cañar"; POR ATRÁS Y COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos que se reserva el señor vendedor y su mujer; y, POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del señor Ernesto Alvia.- Adquirido por el modo de sucesión hecho ocurrido al fallecer el señor Cristóbal Bolívar Reyes Mero, quien a su vez en vida lo adquirió por compra a los señores Ana Cleotilde Mero Aguilar y Juan Bautista Reyes Calderón, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el once de mayo de mil novecientos setenta y uno. Inmueble que tiene la clave catastral número 1-02-13-05-000.- Dos) Un bien inmueble relacionada con los derechos y acciones del saldo de terreno ubicado en el cantón Manta, área con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente:

Avenida catorce con siete punto cuarenta y siete metros; Por Atrás: Lote número tres y siete punto cuarenta y siete metros; Por el Costado Derecho: Lote número uno de la señora Digna Reyes Mero con dieciséis punto siete metros; y, Por el Costado Izquierdo: Terrenos particulares y dieciséis punto siete metros. Con una superficie total de Ciento veinte metros cuadrados cuatro decímetros cuadrados; adquirido por el modo de sucesión, hecho ocurrido al

fallecer el señor Cristóbal Bolívar Reyes Mero, quien a su vez lo adquirió en vida, por compra a la señora Ana Clotilde Mero Aguilar y Lorenzo Reyes Mero, mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el once de diciembre del año mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el siete de febrero del año mil novecientos noventa y siete. Inmueble que tiene la clave catastral número 1-02-13-22-000.- Bienes inmuebles que se encuentran libre de gravamen. **TERCERA:** El señor Cristóbal Bolívar Reyes Mero, falleció en la ciudad de Manta el cuatro de julio del año dos mil diez, conforme lo justificamos con la copia de la inscripción de defunción que se adjunta, quien en vida procreó cuatro hijas que responden a los nombres de: LILIA JUDITH REYES RODRIGUEZ, GENNY ALEXANDRA REYES RODRIGUEZ, MARIA ELENA REYES ALARCÓN y GLADYS ELIZABETH REYES ALARCÓN, esta última falleció el veinte de abril del año dos mil seis, conforme se justifica con la copia de la inscripción de defunción adjunta; dejando como única heredera a la señorita ROCÍO ELIZABETH SANCHEZ REYES, quien comparece en calidad de heredera por representación.- **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos, las

comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil, de consuno, deciden efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL sobre los

bienes inmuebles de los cuales son beneficiarias, descrito e individualizado en la cláusula segunda, distribuido de la siguiente manera: Uno) El bien inmueble con clave catastral número 1-02-13-05-000: a la señorita LILIA JUDITH REYES RODRIGUEZ, le corresponde el veinticinco por ciento; a la señorita GENNY ALEXANDRA REYES RODRIGUEZ, le corresponde el veinticinco por ciento; a la señorita MARIA ELENA REYES ALARCON, le corresponde el veinticinco por ciento; y, a la señorita GLADYS ELIZABETH REYES ALARCON, le corresponde el veinticinco por ciento.- Dos) El bien inmueble con clave catastral número 1-02-13-22-000: a la señorita LILIA JUDITH REYES RODRIGUEZ, le corresponde el veinticinco por ciento; a la señorita GENNY ALEXANDRA REYES RODRIGUEZ, le corresponde el veinticinco por ciento; a la señorita MARIA ELENA REYES ALARCON, le corresponde el veinticinco por ciento; y, a la señorita GLADYS ELIZABETH REYES ALARCON, le corresponde el veinticinco por ciento; conforme se desprende de las aprobaciones del Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta, que se incorporan a este contrato.-

QUINTA: Manifiestan las comparecientes que a este acto intervienen en calidad de únicas herederas, no existiendo mas herederos del causante Cristóbal Bolívar Reyes Mero, por lo tanto manifiestan bajo juramento que son las únicas y universales herederas y heredera por representación respectivamente.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Las señoritas LILIA JUDITH REYES RODRIGUEZ, GENNY ALEXANDRA REYES RODRIGUEZ, MARIA ELENA REYES ALARCON y GLADYS ELIZABETH REYES ALARCON, aceptan formalmente las estipulaciones de la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, por convenir a sus intereses y estar conforme a lo aquí pactado. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para

RESOLU

MOVIM

RE

2 Adj

Inscr

Tomr

Núm

Ofici

Nomb

Fecha

Escrit

Fecha

a.- Obse

No c

Un se

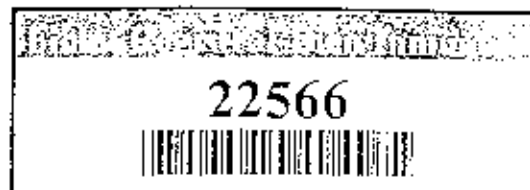
o



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 1f



Conforme a la solicitud Númern: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22566:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 06 de julio de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto, el que tiene nueve varas media de frente, igual extensión atrás, por trece y media varas por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación: POR EL FRENTE: Calle "Cañar". POR ATRAS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos que se reserva el Señor vendedor y su mujer y POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del Señor Ernesto Alvia. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	156 25/06/1944	37
Compra Venta	Compraventa	209 11/05/1971	212

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2. Adjudicación

Inscrito el: domingo, 25 de junio de 1944
Tomo: 1 Folio Inicial: 37 - Folio Final: 37
Número de Inscripción: 156 Número de Repertorio: 332
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de junio de 1944

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

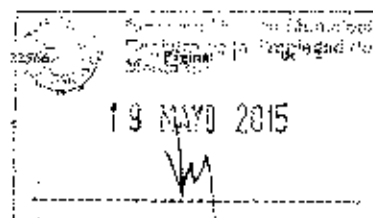
No consta la Notaria donde fue otorgada esta escritura, tan solo consta como Notario Público, Sr. Antonio Ochoa.

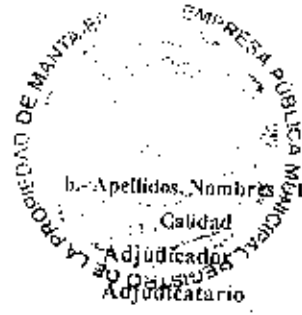
Un solar ubicado en este cantón de Manta. Con diez y siete varas y ocho pulgadas de frente treinta y ocho varas y

o c h o p u l g a d a s d e f o n d o .

Certificación impresa por: Moryt

Ficha Registral: 22566





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Adjudicador

Adjudicatario

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

80-0000000000173 Municipio de Manta

80-0000000014948 Reyes Calderon Juan Bautista

Estado Civil

Domicilio

Manta

(Ninguno)

Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 11 de mayo de 1971

Tomo: 1 Folio Inicial: 213 - Folio Final: 213

Número de Inscripción: 209 Número de Repertorio:

535

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de febrero de 1971

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto, el que tiene nueve varas y media de frente, igual extensión atrás, por trece y media varas por cada uno de sus dos costados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

80-0000000025849 Reyes Mero Cristobal Bolivar

Soltero

Manta

Vendedor

80-0000000041522 Mero Aguilar Ana Cleotilde

Casado

Manta

Vendedor

80-0000000017992 Reyes Calderon Juan Bautista

Casado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio Final:

Compra Venta

156

25-jun-1944

37

37

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:53:29 del martes, 19 de mayo de 2015

A petición de: *Abg. Johnny Zuñiga Reyes*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza

131013711-0



Abg. Jaime E. Delgado Intriago

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta: 2 de 2

9 MAYO 2015

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral:

RESI

MOVI

RJ

2 Adj

Insc

Tom

Núm

Ofici

Nomi

Fecha

Escrit

Fecha

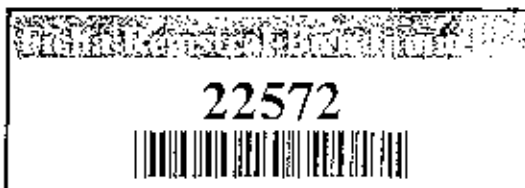
a.- Obs.

No.

Un s



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22572

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 06 de julio de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones del saldo de terreno ubicado en el Cantón Manta. Dividido de la siguiente manera: Para el Señor CRISTÓBAL BOLÍVAR REYES MERO: Le corresponde otra área con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Avenida catorce con siete punto cuarenta y siete metros. POR ATRAS: Lote N. tres y siete punto cuarenta y siete metros. POR EL COSTADO DERECHO: Lote n. uno de la Sra. Digna Reyes Mero con dieciséis punto siete metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Terrenos particulares y dieciséis punto siete metros; con un área de 120.04 m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	156 25/06/1944	37
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	221 07/03/1997	132

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 Adjudicación

Inscrito el: domingo, 25 de junio de 1944

Tomo: I Folio Inicial: 37 - Folio Final: 37

Número de Inscripción: 156 Número de Repertorio: 332

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de junio de 1944

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

No consta la Notaría donde fué otorgada esta escritura, tan solo consta como Notario Público, Sr. Antonio Ochoa.

Un solar ubicado en este cantón de Manta. Con diez y siete varas y ocho pulgadas de frente treinta y ocho varas y

Certificación impresa por: Mayo

Ficha Registral: 22572





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-000000000173	Municipio de Manta
Adjudicatario	80-0000000014948	Reyes Calderon Juan Bautista

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 07 de febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 132 Folio Final: 132
 Número de Inscripción: 221 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 1996
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones del saldo de terreno ubicado en el cantón Manta; dividido de la siguiente manera: Para la Señora Digna Concepción Reyes Mero de Reyes, le corresponden un área con los siguientes linderos y medidas: Por el frente, Avenida catorce con siete punto cuarenta y siete metros; atrás, lote n. tres con siete punto cuarenta y siete metros; costado derecho, terrenos particulares y dieciséis punto siete metros; y, por el costado izquierdo con el Sr. Cristóbal Reyes Mero y dieciséis punto siete metros; con un área de 120.04 m². Para el Señor Cristóbal Bolívar Reyes Mero: Le corresponde otra área con los siguientes linderos y medidas: Por el frente, Avenida catorce con siete punto cuarenta y siete metros; por atrás, lote n. tres y siete punto cuarenta y siete metros; por el costado derecho, lote n. uno de la sra. Digna Reyes Mero con dieciséis punto siete metros; y, por el costado izquierdo, terrenos particulares y dieciséis punto siete metros; con un área de 120.04 m².

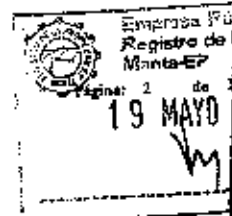
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-0000000014948	Reyes Calderon Juan Bautista
Comprador	80-0000000025849	Reyes Mero Cristobal Bolivar
Comprador	13-03529646	Reyes Mero Digna Concepcion
Vendedor	80-0000000014941	Mero Aguilar Ana Clotilde
Vendedor	80-0000000025848	Reyes Mero Lorenzo

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
Soltero	Manta
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta
(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	156	25-jun-1944	37	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:54:46 del martes, 19 de mayo de 2015

A petición de: *Abg. Johnny Zuleta Reyes*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Melendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Domicilio
Manta
Manta
Manta
Manta
Manta

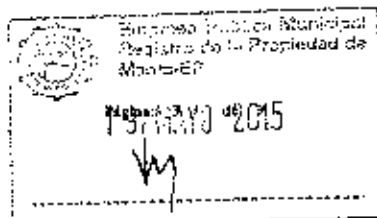
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

19 de MAYO

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 22172



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documentación No. 4909-3

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para emitir este documento por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 531-DPUM-JOC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #117 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de **REYES MERO CRISTOBAL**, sobre el saldo de un terreno ubicado en el Cantón Manta, actualmente en la avenida 15, de la Parroquia Manta del Cantón Manta con clave catastral 1-62-13-22-000, el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 120,00m²

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 120,00m². (Autorizada en la Notaría Primera del cantón Manta el 11 de diciembre de 1996, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 07 de febrero de 1997).

Por el Frente: 7,46m - Avenida 14 (Actualmente Avenida 15)

Por Atrás: 7,47m - Lote N. Tres

Por el Costado Derecho: 16,70m - Lote N. uno de la Sra. Digna Reyes Mero

Por el Costado Izquierdo: 16,70m - Terrenos particulares

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: ... Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura de Posesión Efectiva No 2013.13.08.01.P06003 de los bienes dejados por el causante Cristobal Bolivar Reyes Mero. Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 27 de noviembre de 2013). Área de 90,49m² Equivalente al 100%:

REYES RODRIGUEZ LILIA JUDITH (hija heredera) equivalente a 25,00%

REYES RODRIGUEZ GENNY ALEXANDRA (hija heredera) equivalente a 25,00%

REYES ALARCON MARIA ELENA (hija heredera) equivalente a 25,00%

REYES ALARCON GLADYS ELIZABETH (herederos por representación) equivalente a 25,00%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 25,00% por igual para las señoras Lilia Judith Reyes Rodriguez, Genny Alexandra Reyes Rodriguez, María Elena Reyes Alarcon; y la señorita Rocio Elizabeth Sanchez Reyes en calidad de heredera por representación de la heredera fallecida Gladys Elizabeth Reyes Alarcón, todas en calidad de únicas hijas y nieta por representación del causante Cristobal Bolivar Reyes Mero Propiedad que se adjudica en calidad de cuerpo cierto a las beneficiarias antes nombradas en la proporción antes indicada.

Natu:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". - Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ibidem, sobre "Exenciones". - Quedan exentos del pago de este impuesto: Numerul a) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.
- El presente documento se actualizó por última vez el día agosto 28 de 2014

Manta, junio 08 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación presentada para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 3265-SM-AACA, trámite # 4909.

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 531-DPUM-JOC-2014 e informe #117 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial **LILIA JUDITH REYES RODRIGUEZ, GENNY ALEXANDRA REYES RODRIGUEZ, MARIA ELENA REYES ALARCON y ROCIO ELIZABETH SANCHEZ REYES** sobre el saldo de un terreno ubicado en el Cantón Manta, actualmente en la avenida 15, de la Parroquia Manta del Cantón Manta con clave catastral 1-02-13-22-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Cristobal Bolivar Reyes Mero con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 7,46m - Avenida 14 (Actualmente Avenida 15)

Por Atrás: 7,47m - Lote N. Tres

Por el Costado Derecho: 16,70m - Lote N. uno de la Sra. Digna Reyes Mero

Por el Costado Izquierdo: 16,70m - Terrenos particulares

Área Total: 120,00m²

- El presente documento se actualiza del otorgado con fecha agosto 28 de 2014

Manta, junio 08 de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indicó de buen saliente; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Arg. J.
DIRE
CAPP

El presente
salvamos e
en las solte

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 3265-SM-A-1999-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 531-DPUM-JOC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #117 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de CRISTOBAL BOLIVAR REYES MERO, sobre un solar ubicado en este puerto, actualmente en la avenida 14, # 426 de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con clave catastral 1-02-13 05-000, el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 90,49m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 90,49m². (Autorizada en la Notaría Primera del cantón Manta el 26 de febrero de 1971, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 11 de mayo de 1971);

Por el Frente: Nueve varas y media (7,98m) - Calle Cañar (Actualmente avenida 14)

Por Atrás: Nueve varas y media (7,98m) - Terrenos que se reserva el señor vendedor y su mujer

Por el Costado Derecho: Trece varas y media (11,34m) - Propiedad del Sr. Ernesto Alvia

Por el Costado Izquierdo: Trece varas y media (11,34m) - Terrenos que se reserva el señor vendedor y su mujer

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS. (Escritura de Posesión Efectiva No 2013.13.08.01.P06093 de los bienes dejados por el causante Cristobal Bolivar Reyes Mero. Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de noviembre de 2013). Área de 90,49m² Equivalente al 100%:

REYES RODRIGUEZ LILIA JUDITH (hija heredera) equivalente a 25,00%

REYES RODRIGUEZ GENNY ALEXANDRA (hija heredera) equivalente a 25,00%

REYES ALARCON MARIA ELENA (hija heredera) equivalente a 25,00%

REYES ALARCON GLADYS ELIZABETH (herederos por representación) equivalente a 25,00%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 25,00% por igual para las señoras Lilia Judith Reyes Rodríguez, Genny Alexandra Reyes Rodríguez, Maria Elena Reyes Alarcon; y la señorita Rocio Elizabeth Sanchez Reyes en calidad de heredera por representación de la heredera fallecida Gladys Elizabeth Reyes Alarcón, todas en calidad de únicas hijas y neta por representación del causante Cristobal Bolivar Reyes Mero. Propiedad que se adjudica en calidad de cuerpo cierto a las beneficiarias antes nombradas en la proporción antes indicada.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ibídem, sobre "Exenciones". Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.
- El presente documento es otorgado con fecha agosto 28 de 2014

Manta, junio 08 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobos

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. JMS-SM-AACA, trámite # 4909.

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 531-DPUM-JOC-2014 e informe #117 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial de LILIA JUDITH REYES RODRIGUEZ, GENNY ALEXANDRA REYES RODRIGUEZ, MARIA ELENA REYES ALARCON y ROCIO ELIZABETH SANCHEZ REYES sobre un solar ubicado en este puerto, actualmente en la avenida 14, # 420 de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con clave catastral 1021305000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Cristobal Bolivar Reyes Mero con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: Nueve varas y media (7,98m) – Calle Cañar (Actualmente avenida 14)

Por Atrás: Nueve varas y media (7,98m) – Terrenos que se reserva el señor vendedor y su mujer

Por el Costado Derecho: Trece varas y media (11,34m) – Propiedad del Sr. Ernesto Alvia

Por el Costado Izquierdo: Trece varas y media (11,34m) – Terrenos que se reserva el señor vendedor y su mujer

Área Total: 90,49m²

- El presente documento se actualiza del otorgado con fecha agosto 28 de 2014

Manta, junio 08 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobos

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

CUPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buen solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00072369



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO perteneciente a SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada REYES MERO CRISTOBAL 8, 8 DE DICIEMBRE AV. 15 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$124193.26 CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES 26/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

MPARRAGA



08 DE JUNIO DE 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 123994

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 123994



Fecha: 8 de junio de 2015

No. Electrónico: 32361

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-13-22-000

Ubicado en: BARRIO 8 DE DICIEMBRE AV. 15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,04 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300096847

REYES MERO CRISTOBAL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16205,40

CONSTRUCCIÓN: 107987,86

124193,26

Son: CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 08/06/2015 10:45:08

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 123993

Nº 123993

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32354

Fecha: 8 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-13-05-000

Ubicado en: AV. 13 # 420 CALLE 14 BARRIO 8 DE DICIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300095847

REYES MERO CRISTOBAL BOLIVAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	16200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	16200,00

Son: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Dr. David Celso Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 08/06/2015 10:14:58

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101421



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

REYES MERO CRISTOBAL BOLIVAR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 8 de Junio de 20 15

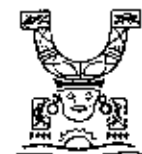
VALIDO PARA LAS CLAVES
1021305000 AV. 15 # 420 CALLE 14 BARRIO 8 DE DICIEMBRE

Manta, ocho de junio del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECADACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101422

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

REYES MERO CRISTOBAL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta,8 de Junio de 20 15

VALIDO PARA LAS CLAVES
1021322000 BARRIO 8 DE DICIEMBRE AV. 15
Manta, ocho de junio del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Juana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00072368



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

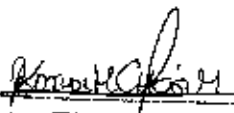
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneiente a _____ SOLAR
ubicada REYES MERO CRISTOBAL BOLIVAR
AV. 15 Nº 420 C. 14 B. 8 DE DICIEMBRE
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad
de \$16200.00 DIECISEIS MIL DOSCIENTOS 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

MPARRAGA



08 DE JUNIO DE 2015

Manta, _____ de _____ del 20 _____


Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000021824

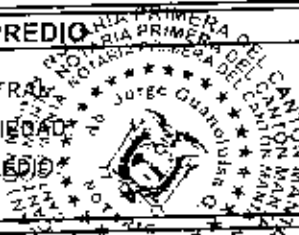
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 300596847
NOMBRES: REYES MERC CRISTOBAL
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 14 # 420
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 326682
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 03/09/2014 14:41:56

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 02 de diciembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000021825

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 1360096847
NOMBRES: REYES MERO CRISTOBAL
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 15 EC S/N.
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 326683
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 03/09/2014 14:42:40

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

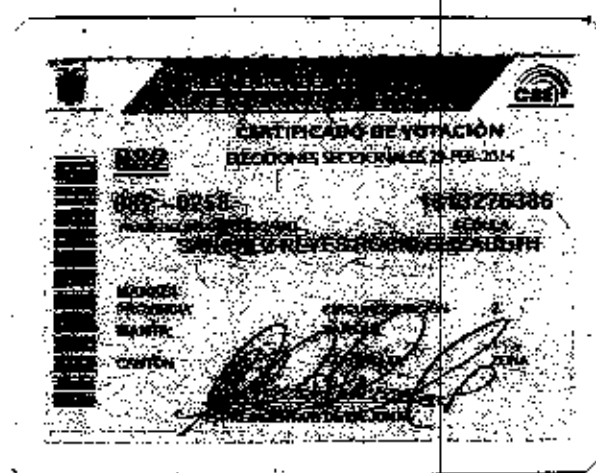
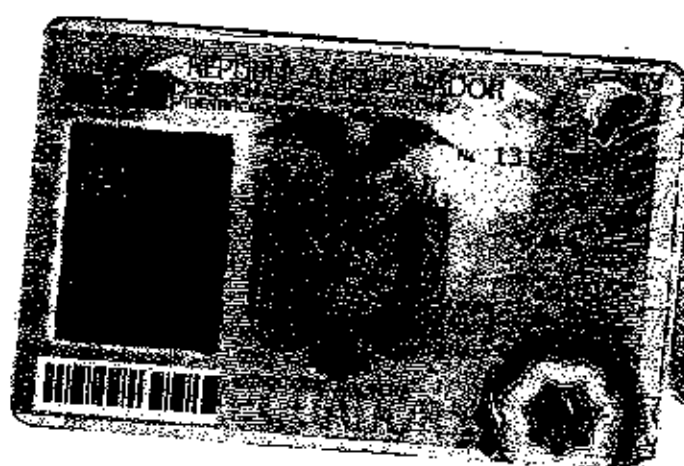
3.00

VALIDO HASTA: martes, 02 de diciembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

ORIGINAL CLIENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

APellidos y Nombres del Padre
REYES MERO CASTORAL
Apellidos y Nombres de la Madre
ALARCON MERO GELADYS
Lugar y Fecha de Expedición
MANA
2014-05-23

FECHA DE EXPIRACION
2024-05-23

[Signature]
[Signature]

EX339V7222



00000001

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CELESTIA

CUADRIANA

REYES ALARCON

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

130326974-8



ESTADO CIVIL SOLTERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

085

085-0164

NUMERO DE IDENTIFICACION

REYES ALARCON MARIA ELENA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA

MANA



MANA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEXMACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES RODRIGUEZ
LILIA JUDITH

LUGAR DE NACIMIENTO
- MANABI
MANTA

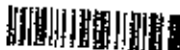
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-12-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 130322512-0



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES MERO CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MERO ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-21



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 17 de Febrero del 2013

130322512-0 135-0088

REYES RODRIGUEZ LILIA JUDITH

MANABI

MANTA

MANTA

MANTA - PEDRO FERMIN

SANCION Multa: 58,20 CostRep. 8 Tot.USD: 66,20

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0015128

3497805

21/10/2013 13:41:24

3497805

047.0012.01

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

130485721-8



SEÑALA:
CIUDADANIA
APellido: REYES RODRIGUEZ
Genny ALEXANDRA
Lugar de nacimiento:
MANABI
MANITA
MANITA
Fecha de nacimiento: 1967-01-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estatus: Soltera



EDUCACION
SECUNDARIA

PROFESION / OCUPIACION
QUEHACER DOMESTICOS

VR241V2222

APellidos y nombre del padre:
REYES CRISTOBAL
APellidos y nombre de la madre:
RODRIGUEZ R. SA
Lugar y fecha de nacimiento:
PORTOVIEJO
2011-09-15
Fecha de expedición:
2021-09-15

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Elecciones 17 de febrero del 2014

130485721-8 128-0000

REYES RODRIGUEZ GENNY ALEXANDRA
AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFR
CA Y EN CARACAS CARACAS

COPIADO USD. 9

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0015127

3497804 21/10/2013 13.40 10

3497804



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Forma 1 Pág. 264 Año 264

En San José, provincia de San Joséhoy día veinte de Marzo del dos mil setenta y seis En que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Gladya Elizabeth Reyes AlarcónSexo: Femenino Estado Civil: Soltera Edad: 42 añosNombres y Apellidos del padre: Cristóbal Reyes MoraNombres y Apellidos de la madre: Gladya Alarcón MoraLugar del fallecimiento: Monte Fecha: veintede septiembre del dos mil setenta y seis El Conyuge so-brevemente se llama: XCausa de la muerte: Foto Cáncer metastásico de Ovario MetáSolicitó esta inscripción: Maria Elena Reyes Alarcón con Cédulade Identidad N° 30306956-8 domiciliada en Monte

OBSERVACIONES:

Estado de la fallecida X 13049546-7GladyaGladya Elizabeth Reyes Alarcón

FIRMAS:

XGladya Elizabeth Reyes Alarcón



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 0616

2006 Tomo 1 Folio 264 Acta 264

Libro ☐ Fm ☐ Mx ☒

CERTIFICADO

Que se ha verificado que se contiene de acuerdo
al Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Personales en conformidad con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que se encuentra en el archivo

Personas ☒ Muertos ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN REGIONAL ☐

SECRETARÍA DE ESTADO ☐

SECRETARÍA DE SALUD ☐



Carlos J. Cevallos

DELEGADO REGIONAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

ENTREGADO 07 OCT 2014

Copia Integra

Nacimiento ☐

Copia Integra

Matrimonio ☐

Copia Integra

Defunción ☒

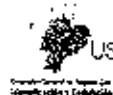
Certificado Biométrico ☐



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

CÓDIGO 1

4604100



USD.

6.00

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 0616

2012 3 95 430

Por ☒ Días ☐ Meses ☐ Años

CERTIFICADO

Que se ha verificado que se cumple el acuerdo
número 9 de la Ley de Sistema Nacional de Registro
de Usos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reglamenta el mismo.

Por ☒ Días ☐ Meses ☐ Años

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

Carlos Solís Cevallos
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO



ENTREGADO 20 SEP 2014

Copia Integra

Nacimiento ☐

Copia Integra

Matrimonio ☐

Copia Integra

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

JUAN PABLO Y MAYRA, UN AMOR ENTRE LAS SOMBRA

PÁG. 3

EJEMPLAR N.º 21
TIRAJE DE HOY 21.244
N.º EDICIÓN ANO VII - 209

2015 05 18 12:00



LA MAREA • MANTA • LUNES 18 DE MAYO DE 2015 • 27

EXTRACTO

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, cumplo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se han presentado los señores: LILIA JUDITH REYES RODRIGUEZ, GENNY ALEXANDRA REYES RODRIGUEZ, MARIA ELENA REYES ALARCÓN, en calidad de herederas; ROCIO ELIZABETH SANCHEZ REYES, en calidad de heredera por representación de la causante GLADYS ELIZABETH REYES ALARCÓN, todas herederas del causante CRISTOBAL BOLIVAR REYES MERO, quien falleció en la ciudad de Manta el día cuatro de julio del año dos mil diez, sin haber dejado testamento; quienes son adquirentes de los Derechos y Acciones, determinados sobre la masa partible de los bienes detallados a continuación: Uno) Un solar ubicado en este Puerto de Manta, el mismo que tiene nueve varas y media de frente, igual extensión atrás, por trece y media varas por cada uno de sus dos costados; con la siguiente linderación: FRENTE: Calle Cañar; POR ATRAS y EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos que se reserva el vendedor y su mujer POIT EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del señor Linesto Alvar, Dos) Derechos y Acciones del saldo de terreno ubicado en el cantón Manta; adjudicado al señor Custóbal Bolívar Reyes Mero, un área circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Avenida Catorce con siete punto cuarenta y siete metros; POR ATRAS: Lote número Trece y siete punto cuarenta y siete metros; POR EL COSTADO DERECHO: Lote número uno de la señora Digna Reyes Mero con dieciséis punto siete metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Terrenos particulares y dieciséis punto siete metros. Con un área de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art 82 del Código de Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, el compareciente ha cumplido con las demás formalidades de Ley.

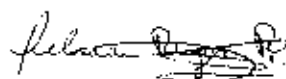
Manta 15 de Mayo del 2015

Abg. JORGE GUANOLUISA GUANOLUISA
Notario Público Primero del cantón Manta

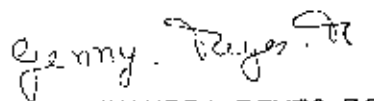
P



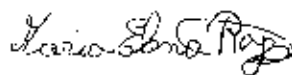
requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manabí, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan **LAS DE**
ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar **las demás**
cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente **Escritura**
Pública. Como es la voluntad de sus suscriptores.- **(Firmado)**
Abogado JHONNY ALEJANDRO ZAVALA REYES.- Matrícula número:
trece guión dos mil diez guión ciento sesenta y dos. FORO DE
ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican
y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida
en escritura pública conforme a derecho. I, leída enteramente
esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y
firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
unidad de acto. DOY FE.-



LILIA JUDITH REYES RODRIGUEZ
C.C.No.- 130322512-0



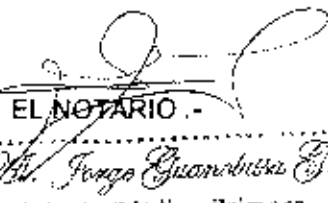
GENNY ALEXANDRA REYES RODRIGUEZ
C.C.No.- 130495721-8



MARIA ELENA REYES ALARCON
C.C.No.- 130326974-8



ROCIO ELIZABETH SANCHEZ REYES
C.C.No.- 131327638-6



EL NOTARIO.-

Notario Público Primero
Manabí - Ecuador



CONFORME AL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE LA
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO.-
2015.13.08.01.P04232 .- DOY FE-


Ab. Jorge Guadalupe G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



C.C. J. J. J. J. J.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE VALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO:

05/06/15

12:38

QUIEN RECEPTA OCTOS: 08/06/15

12:40

CLAVE CATASTRAL:

100.0000

NOMBRES y/o RAZÓN:

Requisito catastral

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - T. FNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

Partición Extrajudicial

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22566:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 06 de julio de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto, el que tiene nueve varas y media de frente, igual extensión atrás, por trece y media varas por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación: POR EL FRENTE: Calle "Cañar". POR ATRAS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos que se reserva el Señor vendedor y su mujer y POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del Señor Ernesto Alvia. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	156 25/06/1944	37
Compra Venta	Compraventa	209 11/05/1971	213

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA-VENTA

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el: domingo, 25 de junio de 1944

Tomo: 1 Folio Inicial: 37 - Folio Final: 37

Número de Inscripción: 156 Número de Repertorio: 332

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de junio de 1944

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

No consta la Notaría donde fué otorgada esta escritura, tan solo consta como Notario Público, Sr. Antonio Ochoa.

Un solar ubicado en este cantón de Manta. Con diez y siete varas y ocho pulgadas de frente treinta y ocho varas y

o c h o p u l g a d a s d e f o n d o

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 22566

Página: 1

de 2

10 Mayo 2016



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Adjudicador

Adjudicatario

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

80-0000000000173 Municipio de Manta

80-0000000014948 Reyes Calderon Juan Bautista

Estado Civil

Domicilio

Manta

(Ninguno) Manta

2. Compraventa

Inscrito el: martes, 17 de mayo de 1971

Tomo: 1 Folio Inicial: 213 - Folio Final: 213

Número de Inscripción: 209 Número de Repertorio: 535

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de febrero de 1971

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto, el que tiene nueve varas y media de frente, igual extensión atrás, por trece y media varas por cada uno de sus dos costados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

80-0000000025849 Reyes Mero Cristobal Bolivar

Soltero Manta

Vendedor

80-0000000041522 Mero Aguilar Ana Cleotilde

Casado Manta

Vendedor

80-0000000017992 Reyes Calderon Juan Bautista

Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta

156

25-jun-1944

37

37

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:53:29 del martes, 19 de mayo de 2015

A petición de: Nhy Jhonny Zuola Reyes

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



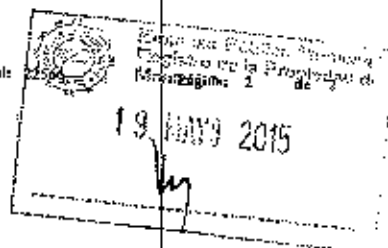
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriaño
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral:



Ce. 10/01/11

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO: 09/09/11 12:52 FECHA DE ENTREGA:		
CLAVE CATASTRAL: 102303		
NOMBRES y/o RAZON: Reyes Herra Castro		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TELFONO: 099 817 2919		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE: 1er. paso a (Partición extrajudicial)		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:		
INFORME TECNICO:		
FIRMA DEL TECNICO: FECHA:		
INFORME DE APROBACION:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



**Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

22566



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 22566

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 06 de julio de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto, el que tiene nueve varas y media de frente, igual extensión atrás, por trece y media varas por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación: POR EL FRENTE: Calle "Cañar". POR ATRAS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos que se reserva el Señor vendedor y su mujer y POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del Señor Ernesto Alvia. SOEVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Acta Registral N.º 1163

1163

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	156	25/06/1944	37
Compra Venta	Compraventa	209	11/05/1971	213

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación

Inserito el: domingo, 25 de junio de 1944

Tomo: 1 Folio Inicial: 37 - Folio Final: 37

Número de Inscripción: 156 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de junio de 1944

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

No consta la Notaría donde fue otorgada esta escritura, tan solo consta como Notario Público, Sr. Antonio Ochoa.

Un solar ubicado en este cantón de Manta. Con diez y siete varas y ocho pulgadas de frente treinta y ocho varas y

o c h o p u l g a d a s d e f o n d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Certificación Impresa por: Mays

Ficha Registral: 22566

Página: 1 de 2





Adjudicador 80-000000000173 Municipio de Manta
Adjudicatario 80-0000000014948 Reyes Calderon Juan Bautista

Manta
(Ninguno) Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 11 de mayo de 1971

Tomo: 1 Folio Inicial: 213 - Folio Final: 213

Número de Inscripción: 209 Número de Repertorio: 535

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de febrero de 1971

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto, el que tiene nueve varas y media de frente, igual extensión atrás, por trece y media varas por cada uno de sus dos costados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000025849	Reyes Mero Cristobal Bolivar	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000041522	Mero Aguilar Ana Cleotilde	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000017992	Reyes Calderon Juan Bautista	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	156	25-jun-1944	37	37

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:21:15 del jueves, 04 de septiembre de 2014

A petición de: *Abg. Johnny Zavala Reyes*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador



Certificación impresa por: Mayra

Ficha Registral: 22566

Página: 2 de 2



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rútor: 1350000080001
Dirección Av. 4ta. y Calle 2 - Telf: 2611479 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000301836

9/9/2014 12:11

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-02-13-05-500	120,00	\$ 16.200,00	AV. 14 N 420 BARRIO 6 DE DICIEMBRE	2014	150435	301836
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
REYES MERO CRISTOBAL BOLIVAR		1300086947	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
9/9/2014 12:00 RIERA ROSARIO Este se encuentra registrado como 3ra edad El		SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY	Costa Judicial			
			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,58		\$ 2,58
			MEJORAS 2012	\$ 1,79		\$ 1,79
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 29,58		\$ 29,58
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,43		\$ 2,43
			TOTAL A PAGAR			\$ 36,39
			VALOR PAGADO			\$ 36,39
			SALDO			\$ 0,00